



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00527741- -UNC-ME#FCQ Lic. LIC. Suarez

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Agustín Iván SUAREZ, en el sentido que se le otorgue licencia en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, con motivo de realizar una estadía científica de investigación en el Instituto de Investigación en Biomedicina de Buenos Aires (IBioBA), Buenos Aires, Argentina.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 18 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 20;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Lic. Agustín Iván SUAREZ, para realizar una estadía científica de investigación en el Instituto de Investigación en Biomedicina de Buenos Aires (IBioBA), Buenos Aires, Argentina.

ARTÍCULO 2º: Encomendar y autorizar al Lic. Agustín Iván SUAREZ (Legajo N° 58.923), en representación de esta Facultad, la realización de una estadía científica de investigación en IBioBA por beca de la Fundación Williams en Buenos Aires, Argentina; y, en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 03-11-2026, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-08-2026 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EE.ler